



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



## RESOLUCIÓN N° 347/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.007 HC 036 – 2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Requerir a las autoridades Competentes de Dirección Nacional de Vialidad y Dirección Provincial de Vialidad gestionar los recursos necesarios para mejoras en la Ruta Provincial N° 186.

La preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 186, la falta de mantenimiento de la traza en su totalidad y la paralización de los trabajos de pavimentación en el tramo Ruta Nacional N°40 - Ingreso Antena DS3.

Y;

CONSIDERANDO: Que el 11 de febrero de 2012, se publica “El camino comunica con la Laguna Llananelo y la Antena de la Agencia Espacial Europea, que posicionará al Departamento como un polo científico. Se invertirán casi 46 millones de pesos. Asfaltarán 35 kilómetros de la Ruta 186. La inversión de \$45.952.541 y aunque la ruta es de jurisdicción provincial, la obra sería financiada por Vialidad Nacional mediante fondos del Tesoro Nacional. Para ello Vialidad Provincial y su similar Nacional firmaron un convenio en setiembre de 2011, a través del cual el Gobierno Nacional cumple con el compromiso asumido en el acuerdo que cerraron anteriormente la Cancillería Argentina y la ESA. Los sobres de los oferentes se abrirían el 17 de abril y el plazo de ejecución de los trabajos será de diez meses corridos.

Que el conflicto que generó la empresa contratista, Pellegrini y su judicialización, no permitieron por un importante tiempo, permitir que Vialidad Provincial, pudiera ingresar con equipamiento para la pavimentación de la Ruta Provincial 186 que se extiende desde la Ruta 40 hasta el ingreso a la Laguna Llananelo.

Que el 22 de diciembre del 2020, Vialidad Provincial y la sede local de Vialidad Nacional mantuvieron una reunión destinada a trabajar en la definición de obras que por distintos motivos han quedado inconclusas durante los últimos años. Establecer una agenda compartida que permita avanzar en obras en las cuales ambas entidades han tenido injerencia, y que por diversas situaciones han quedado incompletas.

Que a partir de ese objetivo, Osvaldo Romagnoli, Administrador de Vialidad Provincial, y Guillermo Amstutz, Titular del 4to. Distrito Mendoza de Vialidad Nacional, analizaron junto a sus equipos técnicos las condiciones en las cuales se encuentra un grupo de obras que requieren definición, teniendo en cuenta que resultan vitales para mejorar la comunicación con sectores productivos y centros urbanos.

Que mientras tanto, vecinos en la formalidad aseguraron en un escrito: “la preocupación por el estado de la Ruta Provincial 186” y agrega “la falta de mantenimiento de la traza en su totalidad



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743

[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



y la paralización de los trabajos de pavimentación en el tramo Ruta Nacional N° 40 Ingreso Antena DS3 ha hecho que numerosos usuarios, turistas y transportistas hayan tenido desperfectos mecánicos en sus vehículos, además de dificultar el acceso a localidades como La Batra, Volcán Malacara, Carapacho, Mina Ethel, La Salinilla, El Cortaderal, Agua Nueva, Agua Escondida, Borbarán, entre otras, lo que se ve agravado cuando se deben realizar desplazamientos por razones de salud en vehículos particulares y ambulancias.

Que la Ruta N° 186 es utilizada también por el sistema público de transporte de pasajeros y por diversas empresas privadas que transportan personal, insumos y materias primas afectadas a las actividades productivas.

Que aproximadamente a 35 Km de la intersección de Ruta Provincial N° 186 con Ruta Nacional N° 40 se encuentra la Laguna Llancanelo, atractivo Turístico sumamente importante para quienes llegan a conocer Malargüe y disfrutar de sus bellezas naturales.

Que a su vez la Empresa YPF se encuentra extrayendo petróleo de la Laguna Llancanelo y por ende desde Malargüe se hace toda la logística inherente a la actividad petrolífera.

Que a la vera de Ruta Provincial N° 186 se ubica la Reserva Natural y Protegida de Payunia, ícono en nuestro Departamento a nivel Provincial e Internacional por su fauna autóctona.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN  
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Requerir a las Autoridades competentes de Dirección Nacional de Vialidad y Dirección Provincial de Vialidad gestionen los recursos necesarios para mejoras en la Ruta Provincial N° 186:

- Trabajos de pavimentación desde el empalme de Ruta Nacional N° 40 y Provincial N° 186, previos convenios firmados entre Dirección Nacional de Vialidad y Dirección Provincial de Vialidad
- Mantenimiento efectivo de la traza hasta Agua Escondida.

**ARTÍCULO 2°:** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial realizar las gestiones necesarias a fin de reparar los 190 km de la Ruta Provincial N° 186.

**ARTÍCULO 3°:** Elevar copia de la presente pieza legal a:

- Administrador Dirección de Vialidad Provincial Ing. Osvaldo Romagnoli,
- Titular del 4to. Distrito Dirección Nacional de Vialidad Ing. Guillermo Amstutz,
- Legisladores del Cuarto Distrito Electoral.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743

[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



- 
- Comunidad de La Batra, Volcán Malacara, Carapacho, Mina Ethel, La Salinilla, El Cortaderal, Agua Nueva, Agua Escondida y Borbarán del Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOS DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

